



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, David Ordóñez Solís, Secretario Ejecutivo de la CIEJ y a la jefa de la Unidad de Relaciones Institucionales del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo, María Elisa Huete Ruiz, del 6 al 7 de abril, más los días anterior y posterior por si fuera necesario por motivos de desplazamiento, para participar en dicha reunión.

3.- Conceder comisión de servicio con derechos a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo III a todos los miembros de la Comisión de Ética Judicial de España, del 6 al 7 de abril, más los días anterior y posterior por si fuera necesario por motivos de desplazamiento, para participar en dicha reunión.

4.- Aprobar los gastos reflejados en las memorias presupuestarias del anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales y del anexo III, que se imputarán al presupuesto de la Comisión de Ética Judicial. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

5.- Delegar expresamente en el secretario general del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en las memorias presupuestarias y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado.

6.- Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

6-1- Tomar conocimiento del acuerdo de archivo adoptado por el Promotor de la Acción Disciplinaria en la diligencia informativa 53/2021.

6-2- Tomar conocimiento de la efectividad de la medida y evolución del órgano afectado por la misma, así como del informe emitido por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relaciona:

Tomás González Marcos. Órgano en el que desarrolla la medida de refuerzo: juzgados de primera instancia e instrucción de Santa María de Guía (Gran Canaria); n.º y fecha del acuerdo de la C. Permanente: 2-32 de 03/06/2021; fechas de inicio y final de la medida: del 10/06/2021 al 31/12/2021; sentido del informe del Servicio de Inspección: XXX.

6-3- Tomar conocimiento de la efectividad de la medida y evolución del órgano afectado por la misma, así como del informe emitido por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relaciona:

Daniel González Uriel. Órgano en el que desarrolla la medida de refuerzo: Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de la Audiencia Nacional; n.º y fecha del acuerdo de la Comisión Permanente: 11.2 de 08/07/2021; fechas de inicio y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

final de la medida: del 14/07/2021 al 13/01/2022; sentido del informe del Servicio de Inspección: XXX.

6-4- Tomar conocimiento de la necesidad de aumentar la planta de los juzgados de lo social de Las Palmas de Gran Canaria en un juzgado, dando traslado al Ministerio de Justicia y a la administración autonómica competente.

6-5- Certificar que, de acuerdo con su rendimiento, le corresponden a la jueza sustituta Carmen Márquez Jiménez, como anexo a los listados aprobados en su día, las posiciones que se muestran en la propuesta presentada por el Servicio de Inspección que se acompaña a la documentación de este acuerdo, con firma digital y el código seguro de verificación correspondiente.

Remitir certificación del presente acuerdo al Ministerio de Justicia para su conocimiento y, en su caso, efectos retributivos que correspondan.

6-6- Tomar conocimiento del informe que emite el Servicio de Inspección sobre el análisis del informe del sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) relativo a la carga de trabajo de determinados órganos judiciales de Galicia en ejecución del Acuerdo 2-9 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 9 de febrero de 2022.

7-1- Tomar conocimiento de las nuevas fechas de celebración de la actividad incluida en el Plan Estatal de Formación Continua 2022, Encuentro de la Comisión de Ética Judicial, EN2029; que se realizará finalmente en Madrid del 30 de mayo al 1 de junio de 2022.

7-2- 1.- Aprobar la propuesta relativa a la selección de titulares y suplentes para las XXIX Jornadas Centrales de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), que se celebrarán en Madrid los días 4 y 5 de marzo de 2022

2.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la actividad, así como a los/las docentes, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, debiendo comunicar tal extremo al/a la presidente/a del tribunal superior de justicia de la correspondiente comunidad autónoma, al objeto de ponderar la incidencia que la concesión de dicha licencia pueda comportar respecto a la prioritaria atención de las necesidades del servicio.

Esta concesión tendrá carácter provisional, quedando expresamente condicionada la licencia a la incidencia que la misma pueda comportar respecto de la prioritaria atención de las necesidades del servicio y a la emisión, en su día, de los informes de los tribunales superiores de justicia.